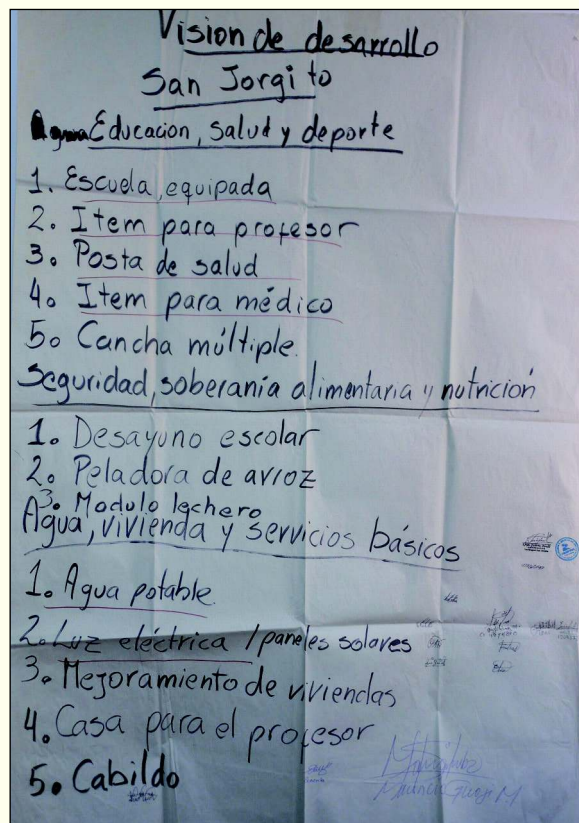


- Compensación de la carretera con fondos destinados al control y protección del TIPNIS y de fortalecimiento al control social.
- Compensación con la creación de un sistema de transporte público cuya administración esté a cargo de los pueblos del TIPNIS

2.10 San Jorgito



Los comunarios de San Jorgito describen en el papelógrafo sus necesidades básicas en educación y salud, además de proyectos para el desarrollo de su comunidad.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
8 de agosto de 2012	Efraín Gutiérrez	Yuracaré	CONISUR

Esta comunidad yuracaré estaba habitada por la abuela, sus hijas, yernos y nietos, en suma una gran familia, donde la consulta se desarrolló sin mayores problemas, todas las personas presentes participaron activamente del proceso democrático.

La comunidad tiene una linda escuela, pero por falta de un maestro los niños no reciben educación.

Sus habitantes comentaron que San Jorgito vivía de la madera, que explotaba y comercializaba mediante un Plan de Manejo vía el SERNAP. Cuando se promulgó la Ley 180 de Intangibilidad, la norma les impidió comercializar los árboles, que ya habían talado y tuvieron que dejar podrir la madera, quedándose sin su única fuente de ingresos.

Visión de desarrollo

Como la comunidad era pequeña se trabajó este punto de la siguiente manera: Al inicio de la Asamblea cada uno de los miembros se presentó e indicó alguna cosa que quisiera mejorar en su comunidad como resultado de la consulta. Los comentarios fueron registrados y a partir de ellos se comenzó a trabajar la siguiente propuesta de visión de desarrollo:

Educación, salud y deporte

- Escuela equipada (esta comunidad tiene una escuela que se está deteriorando por falta de uso, ya que el ítem para profesor de la comunidad se llevó a la comunidad de El Carmen Nueva esperanza. Los niños de esta comunidad no reciben educación formal)
- Ítem para profesor
- Posta de salud equipada
- Ítem para médico
- Cancha múltiple

Agua, Vivienda y Servicios Básicos

- Agua potable
- Luz eléctrica o paneles solares
- Mejoramiento de viviendas
- Casa para el profesor
- Cabildo

Aprovechamiento de Recursos Naturales

- Plan de aprovechamiento forestal con carpintería comunitaria
- Plan o proyecto de artesanía (recursos, capacitación, etc.) para mujeres.

Seguridad Soberanía Alimentaria y Nutrición

- Desayuno escolar
- Módulo lechero
- Peladora de arroz

Integración, Transporte y Comunicación

- Antena de telefonía celular
- Radio comunicación
- Mejoramiento de camino vecinal (San Jorgito está muy cerca de la boca del Ichoa)
- Deslizador con motor fuera de borda.

Gestión territorial

- Capacitación en fortalecimiento organizacional

	<p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación y carnetización • Motosierra <p>Priorización de necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela • Ítem para profesor • Posta de salud • Médico con Ítem • Certificación y carnetización • Plan de aprovechamiento forestal y carpintería • Proyecto Artesanal para mujeres • Agua Potable • Luz eléctrica
<p>TIPNIS Zona Intangible – Ley 180</p>	<p>Se socializa el contenido de la Ley 180 de intangibilidad y de su Decreto reglamentario 1146 en español y en Yuracaré. Como resultado del debate, la comunidad de San Jorgito manifiesta de manera voluntaria y unánime su decisión de rechazar la Ley 180 y levantar la Intangibilidad.</p>
<p>Salva- guardas y medidas de protec- ción del TIPNIS</p>	<p>Se explicó sobre el plan de manejo, el papel de los guardaparques y la función de las medidas de salvaguardas que son las de proteger el TIPNIS. Los habitantes de San Jorgito manifestaron su preocupación sobre los asentamientos fuera del Polígono 7 y su línea demarcatoria. De este debate se definieron las siguientes medidas de salvaguardas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más guardaparques con más equipamiento. • Puestos de control militar. • Mojones más grandes, más seguidos y más visibles sobre la línea del Polígono 7 • Vigilancia sobre la línea demarcatoria con participación de la comunidad. • Ley de sanciones para las personas que no respeten la línea demarcatoria.
<p>Carretera</p>	<p>Se explicó la importancia de la integración de los departamentos del Beni y Cochabamba a través de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos. Se explicó también que no era el momento de definir un trazo ni las características estructurales de la carretera sino de tomar la decisión de decidir si se construye o no la carretera por el TIPNIS. La comunidad decidió que se construya la carretera con las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se realicen estudios técnicos y de impacto ambiental • Consulta sobre el diseño y trazo de la carretera. • Que sea una carretera de tipo ecológica • Que existan puestos de control sobre la carretera para evitar el tráfico ilegal de madera y asentamientos ilegales. • Se debe destinar recursos de la carretera para que las comunidades realicen control de la carretera durante su construcción y después de terminada la obra.